



# ¿Qué son los DESCAs?

OACNUDH

Guatemala



Naciones Unidas  
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

# ¿Qué son los DESCAs?

- Son derechos internacionalmente reconocidos desde la DUDH.
- Vinculados a necesidades fundamentales de la vida.
- Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar progresivamente la satisfacción de los DESCAs.
- Hay obligaciones inmediatas de obligatorio cumplimiento.
- Son herramientas jurídicas para avanzar en el combate contra la desnutrición, desempleo, migración, pobreza, contaminación, desigualdad, entre otros.



# Características de los DESCAs

- **Disponibilidad.** Significa que los medios que ofrece el Estado para ejercer los derechos deben ser suficientes.
- **Accesibilidad.** Asegurar que los medios que ofrece el Estado pueden ser utilizados por todas las personas sin discriminación, y que no hay impedimentos físicos o económicos que dificulten su goce.
- **Aceptabilidad.** Medios que ofrece el Estado para ejercer los derechos sean aceptados y atiendan a las necesidades de las personas, sin distinción el sexo, cultura, el género, la edad, etc.

- **Adaptabilidad.** Los medios ofrecen flexibilidad necesaria para poder ser modificados, si así se requiere, a fin de adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación, y responder a contextos culturales y sociales variados.
- **Calidad.** Los medios que ofrece el Estado para ejercer los derechos cumplen con los requerimientos y propiedades para satisfacer efectivamente.

Existen algunos aspectos de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que pueden generar confusiones y que vale la pena aclarar. A continuación incluimos algunos de las principales:

## Confusión

*Los DESC son derechos secundarios, totalmente diferentes a los Derechos Civiles y Políticos (DCyP).*

*La protección de los DESC no es prioritaria.*

*Los DESC requieren un mayor grado de inversión que los DCyP.*

## Aclaración

*Los DESC constituyen la base esencial para la supervivencia de las personas, para satisfacer sus necesidades básicas y para desplegar al máximo sus capacidades. Los DESC, al igual que los DCyP, implican obligaciones de respetar, proteger y garantizar para los Estados.*

*La denegación de los DESC puede tener consecuencias muy graves para la vida de muchas personas, como la malnutrición, el desalojo forzoso o la contaminación de aguas, por lo que su atención es de suma urgencia y relevancia.*

*No necesariamente, algunas medidas para los DCyP implican altos costos, como las de infraestructura para los sistemas penitenciarios, mientras que algunas para los DESC, como la abstención de intervenir ante la libre conformación de sindicatos, no requieren de recursos.*

## Confusión

La “realización progresiva” de los DESC significa que su atención depende de los recursos disponibles y por eso no requiere una atención inmediata.

Los DESC dan lugar a que la gente dependa de la asistencia social.

El Estado sólo debe de cumplir con las obligaciones mínimas esenciales de los DESC.

## Aclaración

La falta de recursos no justifica la inacción o el aplazamiento indefinido. Los Estados tiene la obligación inmediata de adoptar medidas apropiadas para lograr la efectividad de los DESC independientemente de los recursos de que dispongan.

Un objetivo fundamental de los DESC es que las personas cuenten con la capacidad y libertad necesarias para vivir con dignidad, por lo tanto requieren mucho más que la prestación de asistencia social para eliminar las barreras sociales que obstaculizan la plena participación en la vida económica, social y cultural.

La cobertura de los niveles mínimos de los DESC es un elemento fundamental para su adecuada atención, sin embargo conforme a los principios de realización progresiva, de máximo uso de los recursos disponibles y a la prohibición de medidas regresivas, las obligaciones de los Estados no terminan, ni se limitan ante estas medidas mínimas.

Si quieres saber más consulta:  
Folleto Informativo No. 33, Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, OHCHR.

# Justiciabilidad de los DESCAs

- Mecanismo utilizado para garantizar todo tipo de derechos.
- La efectividad de los DESCAs depende en gran medida de las políticas de los gobiernos. Sin embargo cuando no se logra alcanzar.
- La revisión judicial puede garantizar que se ajusten las políticas a los principios constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.



# Muchas gracias por su atención

Síguenos en:



@OACNUDHGuatemala



@OACNUDH\_GT



Naciones Unidas  
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS